

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **JUEVES, 2 DE MAYO DE 2019**, A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DEL EDIFICIO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

Asistencia:

Acevedo, Carlos
Acosta, Jaime A.
Santos, Carlos J.
Van Ee, Benjamín W.
Vélez, Ana V.

Otero, Ernesto

Acar, Robert
Castellini, Gabriele
Cruz, Ángel
Dziobiak, Stanislaw
Narciso, Flor E.
Ortiz, Reyes M.
Portnoy, Arturo
Quiñones, Wilfredo
Romero, Juan R.
Rozga, Krzysztof
Santana, Dámaris
Shramchenko, Alexander
Toro, Nilsa I.
Yong, Xuerong

Asencio, Edwin
Barbot, María I.
Ocasio, Lizzette M.
Ramírez, Aníbal
Viera, Ángel L.

Díaz, Ivonne
Kicinski, Eduardo A.
Valentín, Jeffry

Caballero, Elba
Delgado, Madeline
Ducós, Milagros
Irizarry, Wanda
Matos, Abigail
Méndez, Rose Marie
Méndez, Lourdes
Mercado, Sheila
Nieto, Miriam J.
Pérez, Marilyn
Rodríguez, Karla O.
Santiago, Lourdes M.
Santiago, María I.
Santiago, Marisol
Toro, Margaret

Acosta, Maribel
Alers, Hilton
Irizarry, Dolores M.
Ponce, Doris
Rivera, Carmen M.

De Jesús, Joel
Jury, Mark R.
López, José R.
Lysenko, Sergiy
Malik, Sudhir
Mendoza, Frank
Pabón, Carlos U.
Portuondo, Raúl
Radovan, Henri A.
Rua, Armando
Santana, Samuel

Gilbes, Fernando
Hudgins, Thomas
Hughes, Kenneth S.
López, Alberto M.
Rodríguez, Lizzette
Santos, Hernán
Vanacore, Elizabeth A.

Avilés, Iliaris
Cabrera, Yvette
Collins, Dana
Huyke, Héctor J.
López, Ramón L.
Maldonado, Noemí
Toro, Kalia
Torres, Claudia
Vergara, Baruch

Chansky, Ricia
Donovan, Theresa
Fleck, Catherine
Flores, Leonardo
Griggs, Gayle W.
Haydock, Nickolas
Irizarry, José M.
Knight, Raymond
Lamore, Eric
Leder, Nevin
Morciglio Waleska F.
Rivera, Myrna
Rivera, Rosita
Rodríguez, Aixa
Toro, Iris
Woodall, Billy R.

Cordero, Ibrahim
Fernández, Margarita
Figueroa, Iris A.
Mendoza, Efrank
Quiñones, Carlos
Rodríguez, Enid
Silva, Manuel
Soltero, Eduardo

González, Milagritos
Guillemard, Luisa

Casse, Celine
Cortés, José
Cruz, Astrid
Guntín, María N.
Joubert, Aidalú
López, Martha L.
Parés, Elsie I.
Ríos, Robert
Romañach, Rodolfo J.
Torres, Jessica

Representantes Estudiantiles A y C
Subgraduados

Ayala Acevedo, Paola S.
Bayouth García, Desirée
Bones Ortega, Adriana
Fontáñez Vásquez, Iván L.
Galarza Vargas, Luis F.

La reunión comenzó a las 11:18 a.m., presidida por el Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano Interino, después de constatar el quórum requerido.

Consideración de Actas

Se consideraron y aprobaron las siguientes actas según circuladas en la página del Decanato:

- 19 de marzo de 2019
- 2 de abril de 2019

Consideración de candidatos a graduación para el segundo semestre 2018-2019

Se circuló la lista de los candidatos que solicitaron graduación para el segundo semestre 2018-2019 en la página web del decanato.

El Decano Interino leyó la certificación 09-07 del senado académico donde indican los criterios de graduación y hace énfasis en el punto número 7 que establece que los candidatos a graduación tienen que ser recomendados por la facultad.

Tenemos 624 candidatos subgraduados de los cuales 269 son de Artes y 355 son de Ciencias. Los candidatos a Maestría son 80 y para Doctorado son 10 para un total de 90 candidatos graduados y un total de 714 candidatos a graduación.

Se presentó la carta fechada el 22 de abril de 2019, en el cual el Dr. Jonathan Muñoz Barreto, Decano Interino de Estudiantes, certificó que aparece un caso disciplinario en las listas de los estudiantes que completaron los requisitos para graduación pero que se cumplió con la sanción impuesta. La Oficina de Cobros, a través de la Sra. Haydeé Figueroa (Supervisora) certificó que hay 83 estudiantes deudores con la institución al día 22 de abril de 2019.

Los estudiantes con casos disciplinarios o deudas no se podrán graduar hasta tanto se resuelva su situación.

Se presenta la lista de candidatos a graduación. Se recomienda que se apruebe, y sin oposición queda aprobada unánimemente.

Informe del Decano Interino

La Junta de Gobierno aprobó una nueva certificación que rige el verano, todavía no está la certificación oficial publicada, solo tenemos el borrador que se circuló en la reunión del Senado Académico y de Junta Administrativa. Por lo cual se decidió a nivel de la Junta Administrativa que se desarrolle una certificación para definir como se atenderá nuestro verano. Se aclara que es solo un borrador y lee como sigue:

La escala de compensaciones de verano del RUM, presentada en este documento, cumple con las directrices esbozadas en Certificación Número _____ 2018-2019 de la Junta de Gobierno y cumple además con tres objetivos principales: 1) ofrecer cursos de verano que le permitan a los estudiantes tomar cursos para nivelar o adelantar, 2) generar ingresos adicionales a la institución, y 3) alentar y animar una amplia participación de docentes capacitados y con experiencia en el ofrecimiento de los cursos.

Escala de retribución

Siguiendo las directrices de no hacer distinciones entre los tipos de nombramientos docentes (regular vs temporero) y la de limitar el pago por un curso de tres créditos a 1/12 del sueldo anual del profesor, la escala de compensación para todos los docentes será de 1/36 de su sueldo anual (según el rango académico y

experiencia del docente) por cada hora-contacto del curso. El número máximo de estudiantes por sección en esta escala, será de 40 estudiantes. Si en una determinada sección, el número de estudiantes excede 40, el profesor recibirá un pago de \$50.00 por cada estudiante adicional, indistintamente de su escala salarial. Siguiendo también los esbozados en la Certificación de la Junta de Gobierno, esta escala retributiva aplicará a todos los cursos independientemente de que estén o no programados a ofrecerse durante el verano en el currículo. Estas disposiciones no aplican a cursos ad-honorem.

1. Cargos al estudiante- Los cargos a los estudiantes por concepto de matrícula y la cuota de laboratorio serán iguales a las del semestre anterior.
2. Oferta- Cada departamento establecerá su oferta de cursos de verano, según la Certificación 16-17-258 de la Junta Administrativa.
3. Asignación de Cursos- Los profesores serán asignados a los cursos de verano, según lo establecido en la Certificación 16-17-258 de la Junta Administrativa.
4. Auto financiamiento, gastos a cubrir y sobrantes:
 - a. Auto financiamiento- Los fondos generados por concepto de matrículas deben cubrir todos los gastos relacionados al ofrecimiento de las sesiones de verano. No se podrá utilizar dinero del fondo general para cubrir gastos del ofrecimiento de verano.
 - b. Gastos a cubrir- Los gastos del ofrecimiento de verano incluyen los salarios de los docentes que ofrecen los cursos, ayudantes de cátedra, jornales, gastos, dietas a choferes, gastos de limpieza y otros servicios como agua y energía eléctrica.
 - c. Exenciones- Las exenciones se limitarán a un 50% del precio del crédito para aquellos estudiantes que cualifiquen.

La oferta y asignación de cursos de verano en el RUM sigue estando regulada por la Certificación de la Junta Administrativa 16-17-258, y está atemperada al contexto y circunstancias del Recinto para asegurar que los recursos se asignan responsablemente y garantizando la calidad de la enseñanza de los cursos de verano. El diseño de esta escala retributiva responde a las realidades y circunstancias específicas del RUM, luego de analizar la trayectoria de costo-efectividad de sus ofrecimientos de verano.

Con relación a los cursos de más de 4 créditos, el Decano informa que no se usarán escalas diferentes a lo que dice la propuesta (1/36 de su sueldo anual por cada hora-contacto del curso), pero si se exceden de más de 40 estudiantes, se estará pagando \$50.00 por cada estudiante adicional.

Surge la preocupación de que será responsabilidad de los Decanos de Asuntos Académico y Decanos de Facultad asegurar que los profesores recomendados por un Departamento Académico cumplen cabalmente con las cualificaciones requeridas para dictar los cursos que se les asignen. El Decano Interino se compromete a velar porque así sea.

Se presenta la moción para que la Rectora atienda de manera inmediata la certificación del verano en la Junta Administrativa. Queda aprobada por unanimidad.

Se recibe el informe del Decano Interino.

Informe del Senado Académico

Se presentó el informe circulado en la página web del Decanato.

Un grupo de senadores planteará una censura al proceso del cambio del calendario sobre el impacto que tiene sobre los procesos académicos.

Se recibe el informe.

Se levanta la cuestión de quorum y no habiendo el mínimo requerido de personas se termina la reunión a las 12:04 p.m.

Sometido por,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Gilbes Santaella', written over a faint, illegible stamp.

Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano Interino

kam